

Acta Ordinaria 18-2022. Acta dieciocho correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diecinueve minutos del catorce de marzo de dos mil veintidós presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en el Conavi) Directora Ejecutiva a.i. y Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: El señor Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Secretaría de Actas a través del "Google Meet" de la Institución. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 18-2022. ----

Debido a que el Ing. Carlos Jiménez informó que no podrá asistir a la presente sesión, los señores Miembros deciden excluir del orden del día y trasladar para la siguiente sesión, el oficio DIE-13-2022-0169 (Artículo V) correspondiente al Informe de avance Memorándum de Acuerdo: proyecto "Construcción y Supervisión de 3 Pasos a Desnivel en la Ruta Nacional N° 39 Carretera de

Circunvalación, en La Rotonda de Las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR - Rotonda de La Bandera e Intersección Guadalupe y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial", IV Trimestre 2021. Asimismo, atendiendo la solicitud de la Inga. Hannia Rosales, se excluye del orden del día el Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el puente sobre el río Tempisque (La Amistad) (Artículo XI) toda vez que el mismo se encuentra en elaboración. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 18-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

La directora Vilma Padilla recuerda que se encuentra pendiente la presentación que ha venido solicitando sobre la nueva Ley de Compras Públicas, con el fin de conocer cuáles serán las implicaciones para el Conavi. -----

El director Luis Llach consulta si hay algún funcionario en la Administración que haya recibido un proceso de inducción y capacitación en ese sentido. -----

La Inga. Hannia Rosales responde que la Licda. Gabriela Trejos, por lo que podría requerirle que haga la presentación al Consejo. -----

Al ser las 4:24 p.m. se incorpora a la sesión el señor Ministro. -----

En otro orden de ideas, la directora Jenny Núñez se refiere al correo electrónico que remitió - circulado por la Secretaria de Actas a este Consejo - referente a una situación que se ha presentado en Distrito 04 de Río Naranjo de Bagaces, lo cual, ya lo ha comentado en varias ocasiones con la Inga. Hannia Rosales y se están enviando todos los documentos y gestiones realizadas al respecto. Entiende que se había hecho una solución preventiva a esta situación que expuso en su momento, sin embargo, falta señalización, demarcación y barandas. Por lo que, consulta a la Inga. Hannia Rosales al respecto. Agrega que se están aportando las

tres mociones de las Municipalidades de Bagaces, Cañas y Upala. Enfatiza que esto representa un peligro latente por la cantidad de accidentes que se dan en esta zona. -----

La Inga. Hannia Rosales responde que conversó con el director regional de la zona y le indicó que hay una recomendación para colocar un reductor de velocidad; no obstante, se encuentra a la espera que la empresa ingrese, una vez que lo haga, es una de las actividades programadas a realizar. -----

La directora Jenny Núñez solicita que se le dé una respuesta a la comunidad ya que han trabajado bastante sobre este asunto y considera que la Administración ha tardado bastante en la atención del tema. -----

La Inga. Hannia Rosales señala que tiene una respuesta del Gerente de Contrataciones que señala que esto lo trasladó el pasado 20 de octubre a Planificación Institucional para que procedieran a incluir los estudios técnicos en el Plan Operativo Institucional. -----

Por otra parte, la directora Marcia Cordero solicita que se le indique al Lic. Oscar Romero que colabore en agilizar las actas pendientes. -----

CAPÍTULO V. INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES PNDIP 2019-2022 / POI-2021 -----

ARTÍCULO II. Informe Anual de Evaluación de Metas Institucionales PNDIP 2019-2022 / POI-2021: Se conoce el oficio DIE-EX-07-2022-0162 de fecha 18 de febrero de 2022, recibido el 07 de marzo de 2022; suscrito por la señora Hannia Hernández Rosales, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite “Informe Anual de Evaluación de Metas Institucionales PNDIP 2019-2022 / POI-2021”. -----

Al ser las 5:13 p.m. se incorpora a la sesión el señor Rolando Arias Herrera, funcionario de la Dirección de Planificación Institucional. -----

Seguidamente realiza una presentación del informe anual de evaluación de metas institucionales donde se verifica el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario del período 2019-2022 y el Plan Operativo Institucional. -----

Los señores Directores realizan observaciones al documento y solicitan al Ing. Rolando Arias que sea revisado a la luz de lo expuesto en la presente sesión. -----
Consecuentemente, se dispone continuar analizando el informe en una próxima sesión. -----

Al ser las 5:41 p.m. se retira de la sesión el Ing. Rolando Arias. -----

La presentación con el detalle de la información expuesta se incorpora a los documentos de la presente sesión. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -----

ARTÍCULO III. Comunicación sobre el Índice de Capacidad de Gestión (ICG) para el período 2022: Se conoce el oficio DFOE-CAP-0501 (3634) de fecha 08 de marzo de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, referente al Índice de Capacidad de Gestión (ICG) para el período 2023. -----

Se toma nota. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

ARTÍCULO IV. Solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2023: Se conoce el oficio AUOF-15-2022-0092 de fecha 3 de marzo de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para aprobación el anteproyecto de presupuesto de la Dirección de Auditoría Interna, para el ejercicio económico 2023. Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Se traslada para la próxima sesión el oficio AUOF-15-2022-0092 de fecha 3 de marzo de 2022 y se convoca al Auditor Interno para que atienda las consultas de este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Remisión del resumen del informe AUIC-06-2022-0001 sobre congruencia de objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos respecto a los de la organización, para el período 2019: Se conoce el oficio AUOF-06-2022-0105 de fecha 09 de marzo de 2022, recibido el 10 de

marzo de 2022; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para conocimiento resumen ejecutivo del estudio titulado “Informe sobre Congruencia de objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos con respecto a la organización, para el período 2019”. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Se traslada para la próxima sesión el oficio AUOF-06-2022-0105 de fecha 9 de marzo de 2022 y se convoca al Auditor Interno para que atienda las consultas de este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. REVISIÓN DEL “REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES IMPREVISIBLES Y EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN APLICABLE” -----

ARTÍCULO VI. Revisión del “Reglamento para la atención de situaciones imprevisibles y el procedimiento de contratación aplicable”: El director Luis Llach recuerda que la intención de este Consejo es conocer si las reformas aprobadas en su momento al Reglamento de Imprevisibilidades, siguen siendo, para la Administración, de interés mantenerlas vigentes. -----

La Inga. Hannia Rosales informa que a la fecha se encuentran activas dos imprevisibilidades que corresponden a los dos puentes baileys que se están colocando sobre el río Barbilla y en Quebrada Honda. Aclara que este tipo de soluciones al no ser permanentes no hace la diferencia con el Reglamento sin la modificación. No obstante, considera que será de mucha utilidad cuando empiecen las lluvias y se tengan que atender muros o alcantarillas. De igual manera se estará informando al Consejo. -----

El director Luis Llach indica que le preocupa la observación realizada por la Inga. Hannia Rosales, ya que, le da a entender que cada vez que llueva pareciera que se va a tener que recurrir a esa flexibilización del Reglamento, por lo que, no ve cuando vaya a ser innecesario este cambio, siendo la lluvia, el argumento para utilizarlo. En este sentido, opina que la Administración debería revisar el tema. -----

La Inga. Hannia Rosales aclara que, una vez que sean promovidas las licitaciones abreviadas que se están trabajando, la Administración contará con los mecanismos para sustituir una alcantarilla o atender un muro de gaviones. -----

El director Luis Llach solicita a la Inga. Hannia Rosales que elabore una nota para este Consejo señalando los criterios esgrimidos, con una visión de plazo, para mantener el cambio al Reglamento. -----

CAPÍTULO IX. EVENTO IMPREVISIBLE “TRABAJOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RUTA NACIONAL N° 749 (LASTRE), SECCIÓN DE CONTROL N° 21380, ZONA 6-1, HUETAR NORTE”, EXPEDIENTE N° 047-2020 -----

ARTÍCULO VII. Evento Imprevisible “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional N° 749 (lastre), sección de control N° 21380, zona 6-1, Huetar Norte”, Expediente N° 047-2020:

Se conoce el oficio DIE-05-2021-0213 (SIC) de fecha 07 de marzo de 2022, recibido el 08 de marzo de 2022; suscrito por la señora Hannia Hernández Rosales, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite la justificación en la variación del monto aprobado para la atención del evento imprevisible en la Ruta Nacional 749, debido a que no fue incluido el monto por concepto de IVA y recomienda la aprobación del aumento para un total de 313.989.413,31 para pagar lo realmente ejecutado. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Se aprueba el aumento a la imprevisibilidad para la atención de la Ruta Nacional No. 749, superficie lastre Zona Norte, para un total de 313.989.413,31 (trescientos trece millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos trece colones con 31/100). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Hacer un llamado de atención a la Administración para que la omisión expuesta en el oficio DIE-05-2021-0213 de fecha 7 de marzo de 2022 no se vuelva a repetir. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO X. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO VIII. Proyecto de resolución que atiende recurso de apelación en subsidio interpuesto por la empresa Constructora Sánchez Carvajal, S.A.

contra la resolución N° RES-GAJ-2021-177-20-001, mediante la cual se da por iniciado el proceso de investigación preliminar por los supuestos incumplimientos contractuales acaecidos durante la ejecución del contrato para la ejecución del proyecto de obra pública denominada “Carretera Naranjo-Florencia, Sección Sifón -Ciudad Quesada (La Abundancia): Se conoce el oficio DM-2022-0807 de fecha 03 de marzo de 2022, recibido el 10 de marzo de 2022; suscrito por el señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual, con ocasión de los acuerdos ACA-1-21-390, ACA-1-21-413 y ACA 2-22-17 remite para conocimiento proyecto de resolución que atiende recurso de apelación en subsidio interpuesto por la empresa Constructora Sánchez Carvajal, S.A. contra la resolución N° RES-GAJ-2021-177-20-001, mediante el cual se da por iniciado el proceso de investigación preliminar por supuestos incumplimientos contractuales acaecidos durante la ejecución del contrato para la ejecución del proyecto de obra pública denominado “Carretera Naranjo-Florencia, sección Sifón-Ciudad Quesada (La Abundancia). ---- Una vez analizada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Se aprueba el borrador de resolución que atiende recurso de apelación en subsidio interpuesto por la empresa Constructora Sánchez Carvajal, S.A. contra la resolución N° RES-GAJ-2021-177-20-001, remitida por el señor Ministro mediante el oficio DM-2022-0807 de fecha 3 de marzo de 2022.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 7. Se hace un llamado de atención al Órgano Director de Procedimiento Administrativo por no haber previsto lo expuesto en la presente resolución que trae como consecuencia la nulidad de la resolución N° RES-GAJ-2021-177-20-001 y por ende un retraso en el proceso. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO IX: Se amplía informe sobre recusación de árbitro Álvaro Lara Vargas. Se informa sobre incompetencia de Tribunal Arbitral del CFIA. Proceso arbitral tramitado bajo el expediente número ARB-00790-2019,

ACTORA: Puentes y Calzadas Infraestructuras S.L.U. CFIA: Se conoce el oficio GAJ-02-2022-0330 de fecha 01 de marzo de 2022, recibido el 03 de marzo de 2022; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y la señora Dixia Córdoba Gómez, Gerente y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, respectivamente, mediante el cual, en cumplimiento al acuerdo ACA 1-22-56, remiten ampliación del informe rendido con el oficio GAJ-02-2022-0330 referente a la recusación del árbitro Álvaro Lara Vargas. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Dar por atendido el acuerdo 9 de la Sesión 9-2022 de fecha 10 de febrero de 2022 (ACA 1-22-56). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XI. Recurso de reposición contra lo dispuesto en la resolución No. RES-CA-0008-2022 y se replantean reclamos administrativos por intereses de mora por dilación en pagos, presentados por la firma Also Frutales S.A: Se conoce el oficio ALSO-2022-027 de fecha 03 de marzo de 2022, recibido el 07 de marzo de 2022; suscrito por el señor Alejandro Acosta Mora, representante de la empresa Also Frutales S.A., mediante el cual presenta recurso de reposición contra lo dispuesto en la resolución No. RES-CA-0008-2022 y replantea reclamos administrativos por intereses de mora por dilación en pagos. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el oficio ALSO-2022-027 de fecha 03 de marzo de 2022, para su análisis y lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XII. Recurso de reposición contra lo dispuesto en la resolución No. RES-CA-0007-2022 y se replantean reclamos administrativos por intereses de mora por dilación en pagos, presentados por la firma Also Frutales S.A.: Se conoce el oficio ALSO-2022-028 de fecha 03 de marzo de 2022, recibido el 07 de marzo de 2022; suscrito por el señor Alejandro Acosta Mora, representante de la empresa Also Frutales S.A., mediante el cual presenta recurso

de reposición contra lo dispuesto en la resolución No. RES-CA-0007-2022 y replantea reclamos administrativos por intereses de mora por dilación en pagos. --- Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el oficio ALSO-2022-028 de fecha 03 de marzo de 2022, para su análisis y lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XIII. Solicitud de acciones correctivas de la empresa Also Frutales S.A.: Se conoce el oficio ALSO-2022-029 de fecha 03 de marzo de 2022, recibido el 07 de marzo de 2022; suscrito por el señor Alejandro Acosta Mora, representante de la empresa Also Frutales S.A., mediante el cual solicita acciones correctivas en relación con las cesiones de facturas sobre las cuales versan reclamos administrativos presentados. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 11. Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el oficio ALSO-2022-029 de fecha 03 de marzo de 2022, para su análisis y lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XIV. Análisis de cumplimiento de requisitos para declaratoria de calles cantonales, específicamente la Calle 9 y Avenida 22 respectivamente, para declararlas e incluirlas dentro del registro de la Red Vial Nacional como

rutas de travesía: Se conoce el oficio SPS-2022-107 de fecha 07 de marzo de 2022, recibido el 10 de marzo de 2022; suscrito por el señor Roy Allan Jiménez Céspedes, Director a.i. de la Secretaría de Planificación Sectorial (MOPT), mediante el cual remite informe MOPT-01-06-01-005-2022 en atención a la solicitud realizada mediante el oficio APROMOPT-002-2022 para declaratoria de calles cantonales, específicamente la Calle 9 y Avenida 22 respectivamente e incluirlas dentro del registro de la Red Vial Nacional como rutas de travesía. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 12. Devolver a la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT la recomendación remitida mediante el oficio SPS-2022-107 de fecha 7 de marzo de 2022 (MOPT-01-06-01-005-2022), por no corresponder a este Consejo de Administración, debido a que la solicitud no provino de este Órgano Colegiado.

ACUERDO FIRME. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----